

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA ADJUDICACIÓN “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA
ESTUDIO 167 COORD. SEP-DAEM”**

HUÉPIL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1498/ de 2009.

VISTOS:

9. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
10. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
11. Las Bases de la Licitación N°3305-78-L109 “Mantenimiento y reparación fotocopiadora Estudio 167 Cood. SEP-DAEM” publicada el 16-09-2009
12. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Sociedad Comercial Servioctava S.A.

DECRETO:

5. **ADJUDICASE** Licitación N°3305-78-L109 “Mantenimiento y Reparación Fotocopiadora Estudio 167 Coord. SEP-DAEM.”, al siguiente proveedor Sociedad Comercial Servioctava S.A. Rut: [REDACTED] 5 por un valor de \$ 245.760- más IVA, por cumplir a cabalidad con las Bases de la Licitación y haber obtenido el Primer Lugar, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Tabla de Ponderación.
6. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem [REDACTED] Presupuesto Vigente de Educación.SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUÍS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma
- 